

# **PLIEGO DE-PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL I.N.R. CON MUESTRA DE SANGRE CAPILAR (Expte.001/2017/8002)**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego está constituido por el suministro de **tiras reactivas para la determinación del I.N.R. con muestra de sangre capilar**, necesario para atender las necesidades de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este.

## **2. ARTÍCULOS OBJETO DEL SUMINISTRO**

La relación de artículos y las cantidades estimadas para el periodo de ejecución del contrato y las características técnicas del material a entregar son: **(ver anexo I de ese pliego)**

El adjudicatario deberá aportar los instrumentos, así como el programa informático necesario para la gestión de la base de datos de pacientes anticoagulados, siendo responsabilidad de la empresa su buen funcionamiento.

El adjudicatario se obliga a suministrar con cada tira reactiva de determinación INR el material de punción en cantidad suficiente, condiciones adecuadas de bioseguridad y sencillez de manejo.

El adjudicatario cederá sin cargo, a esta Gerencia, un mínimo de 200 coagulómetros de última tecnología y su reposición, debiendo disponer cada aparato de baterías recargable y de su correspondiente cargador, no se establece un límite máximo, se atenderá el 100% de las necesidades que serán canalizadas siempre a través de la Gerencia.

## **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

### **3.1 Descripción de la célula o tira reactiva.**

- Las células o tiras incluirán el reactivo adecuado para determinar con precisión el tiempo de Protrombina en una muestra de sangre obtenida por punción digital.



- Las células o tiras reactivas podrán conservarse a temperatura ambiente más de 15 días, y con una máxima estabilidad después de ser desprecintada.

### 3.2.- Descripción del coagulómetro. Especificaciones técnicas

Analizador de tiempo de Protrombina, expresando el resultado en INR

- Permitirán la determinación de forma automática del INR en sangre total, capilar o venosa.
- Portátil, con bolsa para desplazamientos.
- Alimentación con batería y red. Alimentador incluido
- Volumen de muestra no superior a 15 microlitros
- Memoria de almacenamiento de al menos 40 resultados
- Sistema de autochequeo electrónico, nivel de batería y temperatura antes de cada determinación.

Se deberá enviar una muestra del material ofertado, perfectamente identificada, indicando el número de lote y el nombre del licitador.

Se podrán presentar catálogos, folletos y literatura de cualquier clase siempre en idioma castellano, teniéndose en otro caso como no presentados.

## 4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria se compromete a entregar los artículos, incluidos en la relación que figura en el punto 2 de este pliego, a los precios unitarios que resulten en la adjudicación del contrato. Las entregas se realizarán de forma sucesiva, subordinadas a las necesidades de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia.

La empresa adjudicataria aportará un e-mail, teléfono o fax específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o para resolver cualquier consulta.

La empresa adjudicataria se compromete a formar a los profesionales de Atención Primaria en la utilización del producto y el software necesario para realizar la transferencia de datos. Las actividades formativas se realizarán en coordinación con la Dirección de Enfermería de esta Gerencia y será por cuenta del adjudicatario el material necesario para la realización de las mismas.



## **5. PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PACIENTES SOMETIDOS A TRATAMIENTOS ANTICUAGULANTE ORAL (TAO).**

Características:

- Sistema informático diseñado exclusivamente para la monitorización y gestión del TAO, presentando arquitectura Cliente – Servidor.
- Comunicación con el Host del Hospital, así como los datos administrativos del fichero de pacientes del mismo, cumpliendo los estándares de comunicación ASTM y HL7.
- Sistema de arrastre y experto para la dosificación automática del fármaco.
- Módulo de interacción de otros fármacos con los anticoagulantes orales.
- Módulos diferentes para el tratamiento con anticoagulante oral y/o heparina.
- Identificación positiva del paciente, mediante identificación oficial (CIP) Tarjeta Sanitaria Individual.
- Mantenimiento Integro de la Historia Clínica del paciente en relación a sus eventos trombóticos y hemorrágicos, además de todos aquellos referentes que vienen asociados a cada visita.
- Mantenimiento del tratamiento de pacientes anticoagulados con la modalidad de Telecontrol (Sistema a través de Internet), donde el paciente, desde su domicilio y cuando lo desee, tiene la posibilidad de enviar resultados INR e imprimir su plan de medicación validado y actualizado a la fecha de acceso a la aplicación.
- Aportación de todas las licencias de software necesarias para implantar el sistema.

## **6. IMPLANTACIÓN**

La empresa adjudicataria del suministro deberá asumir la implantación y desarrollo del control del TAO en todos los Centros de Salud del Área de Atención Primaria de Valladolid Este en



el plazo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato para garantizar las prestaciones actuales sin interrupción. Suministrará el material necesario para la realización de las determinaciones analíticas y la aportación de los instrumentos, así como el programa informático necesario para la gestión de la base de datos de pacientes anticoagulados.

## **7. LUGAR DE ENTREGA**

El suministro deberá realizarse en el Almacén General de la Gerencia de Atención Primaria sito en C/Cardenal Torquemada, 54, Valladolid 47010.

## **8. PLAZO DE ENTREGA**

La entrega del material deberá efectuarse en el plazo máximo de 7 días naturales, salvo que el adjudicatario haya indicado en su oferta un plazo inferior. Dicho plazo comenzará a contar desde el momento en que el contratista reciba el pedido de la Gerencia.

Las entregas deberán realizarse en días laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

## **9. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de 12 meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Valladolid 23 de diciembre de 2016  
EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE  
VALLADOLID ESTE

Fdo.: José María PINO MORALES

